



## **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ**

*“Transformando Santa María con Transparencia y Responsabilidad”*

OFICIO DE SECRETARIA NUMERO/36/2026/LCHG  
Santa María de Jesús, Sacatepéquez, 16 de marzo del año 2026

Señorita:

Adriana Estefanía Morales Caxaj

Encargada de Libre Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Santa María de Jesús

Me permito dirigirme a usted, para desearle los mejores éxitos en sus labores diarias.

En base al Decreto Número: 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, remito la información de oficio correspondiente al mes de **FEBRERO** del presente año. Artículo: 10 numeral 16) mismo que literalmente se lee: Información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado: Al efecto; informo que durante el mes de **FEBRERO** del año en curso la autoridad administrativa competente no autorizó contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

En consecuencia; la municipalidad no tiene información relacionada a contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Sin más que agregar, me despido de usted, atentamente

  
Leonel Chuquej Granados  
Secretario Municipal

